



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

**Informe ejecutivo: Austeridad en el Gasto Público de la Procuraduría
General de la Nación I trimestre de 2024 - comparado con I trimestre
de 2023**

Objetivo: Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público impartidas por el Gobierno Nacional en los Decretos: 1068 de 2015 y 0199 del 20 de Febrero de 2024

ALCANCE

Seguimiento de la ejecución de los compromisos presupuestales de la Procuraduría General de la Nación - PGN, financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación, correspondientes al primer trimestre de 2024 comparado con el mismo periodo de 2023, teniendo como criterio el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 que indica que los compromisos: “(...) se *cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios, con la recepción de los bienes y servicios, en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago.*”



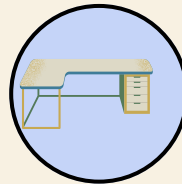
**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DISMINUCIONES

I trimestre
de 2024 vs
2023



**Servicios Generales de construcción de
edificaciones no residenciales
(100%)**



**Muebles, Del Tipo Utilizado En Oficinas
(100%)**



**Servicios de telefonía y otras
telecomunicaciones
(14%)**



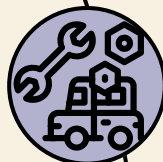
PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

INCREMENTOS

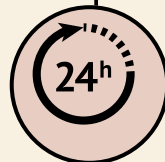
I trimestre
de 2024 vs
2023



Viáticos de los funcionarios en comisión
8%



Mantenimiento y reparación de
maquinaria y equipo de transporte
12%



Horas extras
15%



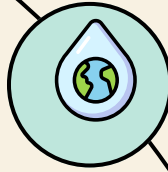
Aceites obtenidos de minerales
bituminosos (combustibles)
17%



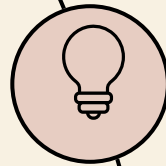
PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

INCREMENTOS

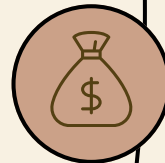
I trimestre
de 2024 vs
2023



Servicios de alcantarillado, servicios de
limpieza, tratamiento de aguas
residuales y tanques sépticos.
17%



Servicios de distribución de electricidad,
y servicios de distribución de gas
22%



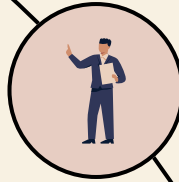
Indemnización por vacaciones
69%



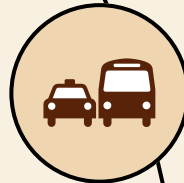
PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

INCREMENTOS

I trimestre
de 2024 vs
2023



Servicios profesionales y de apoyo a la
Gestión
116%



Gasto por servicio de transporte de
pasajeros
148%



Comisiones al exterior (viáticos+ tiquetes)
1235%
(valor ejecutado en 2024: \$74 millones)



CONCLUSIONES

En la PGN, en el primer trimestre de 2024 se aplicaron controles que contribuyeron al cumplimiento de las normas de austeridad en el gasto y los gastos en que incurre la entidad son necesarios para el cumplimiento de las funciones misionales y de apoyo.

Ø El gasto en combustible muestra una variación del 20% en cuanto a la ejecución presupuestal y con relación al consumo expresado en galones, una disminución del 9%. Según el DANE, la variación anual de la subclase de combustible para vehículos en marzo de 2024, comparado con marzo de 2023, presentó una variación del 39.38%.

Ø El gasto de electricidad, muestra una variación en la ejecución presupuestal del 24% y en el consumo medido en kwh con un incremento del 2%; se resalta que se observan incrementos superiores al 20% en algunos departamentos, lo cual requiere seguimiento y control. Según el DANE, en marzo de 2024 en comparación con marzo de 2023, la variación anual de las subclases electricidad fue del (19.51%).

Ø El gasto en acueducto y alcantarillado, en cuanto a la ejecución presupuestal muestra un incremento del 17% y en el consumo expresado en m3, una disminución del 8%; sin embargo, según la estadística aportada por la División Administrativa, se presentan incrementos superiores al 20% en algunos departamentos, lo cual requiere seguimiento y control.

Ø En la PGN, en el periodo evaluado (enero a marzo de 2024), no se incurrió en los siguientes gastos: suscripción a periódicos y revistas, regalos, condecoraciones, recuerdos, compra de vehículos.

Ø En la PGN, entre enero y marzo no se ha suscrito convenio con la UNP.

Ø En aras de promover y regularizar el Teletrabajo, la PGN expidió la Resolución 260 del 12 de julio de 2023, “Por la cual se actualiza la reglamentación del Programa de Teletrabajo de la Procuraduría General de la Nación y se dictan otras disposiciones.”

RECOMENDACIONES

Ø Continuar con el seguimiento y velar por que se lleve a cabo el disfrute oportuno de las vacaciones, puesto que el número de funcionarios con 2 o 3 periodos de vacaciones pendientes, persiste sin mayor variación frente al periodo anterior.

Ø Teniendo en cuenta el incremento aprobado en el rubro de adquisición de bienes y servicios, que fue del 64%, es relevante perseverar en aplicar una política de moderación en el gasto, siempre que no se afecte el funcionamiento y la prestación del servicio, teniendo como norte los principios de la función administrativa de que trata el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

Ø Para el caso de los incrementos en el consumo de servicios públicos es necesario que se realicen los seguimientos y acompañamientos que correspondan, a fin de lograr determinar las causas que los generan, para así definir controles que permitan evitar que estas tendencias perduren en el tiempo, máxime si se tiene en cuenta que es necesario propender por el ahorro de agua y luz ante los efectos provocados por el fenómeno del niño, que supone un incremento en las tarifas.

Ø Gestionar el pago oportuno de las conciliaciones judiciales y extrajudiciales, tanto el valor del capital a favor del demandante, como los aportes patronales, lo cual requiere de coordinación por parte de los intervinientes en el proceso.



RECOMENDACIONES

- Ø Para los cambios de sede, relacionados con adquisición de inmuebles, realizar la planeación que corresponda para evitar que se generen impactos presupuestales en las sedes propias que dejen de ser utilizadas.
- Ø Realizar seguimiento al estado de los vehículos, para implementar controles que permitan disminuir los costos de mantenimiento, máxime si se tiene en cuenta que en 2022 se adquirieron 11 vehículos y procurar adelantar las gestiones tendientes a la baja definitiva de los vehículos que se han retirado del servicio.
- Ø Al vencimiento de los contratos de arrendamiento, realizar los análisis que permitan establecer, si con los niveles de ocupación es necesaria su renovación con fines de ahorro en gastos de arrendamiento, administración y servicios públicos
- Ø Realizar las gestiones pertinentes a fin de lograr que la ejecución presupuestal de los recursos de inversión se realice oportunamente, para lograr cumplir con los objetivos de los proyectos y evitar que se concentre en el último trimestre.